ACTA TERMINACIÓN DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE MUTUO No 028-2025

EL EMPLEADOR	CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
EL TRABAJADOR	INGRID YISSELA DELGADO CALDERON CC 1.005.247.302 de Cabrera
OBJETO	**CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO PARA CUBRIR TEMPORALMENTE LA VACANTE DE TECNICO ADMINISTRATIVO(A) POR LICENCIA DE MATERNIDAD EN LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P**
VALOR MENSUAL	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1.470.000,00) DE SALARIO MENSUAL MAS DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000,00) DE AUXILIO DE TRANSPORTE
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

A los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron: **LUZ MIREYA MURILLO DELGADO**, identificada con CC 1.097.282.082 expedida en Cabrera en calidad de representante legal de la empresa **CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP** identificada con Nit 900.253.669-7, quien para efectos del presente acta se llamará el **EMPLEADOR** e **INGRID YISSELA DELGADO CALDERON**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.005.247.302 Expedida en Cabrera, que para todos los efectos del presente acta se llamará el **TRABAJADOR,** a fin de suscribir acta de terminación del contrato individual de trabajo No 028-2025 conforme a los siguiente:

PRIMERA: Que el trabajador ejerció las actividades propias de TECNICO ADMINISTRATIVO, durante el termino del contrato individual de trabajo No 028-2025 suscrito con la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP

SEGUNDA: Que las partes, deciden firmar la presente acta de terminación del contrato individual de Trabajo No 028-2025, en los términos y condiciones aquí previstas tal como se transcribe a continuación:

I. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO

El contrato individual de trabajo No 028-2025 se desarrolló y ejecutó de manera efectiva desde el primero (01) de septiembre hasta el treinta (30) de diciembre de 2025, certificándose la ejecución física del 100% del contrato.

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que a la fecha el trabajador **INGRID YISSELA DELGADO CALDERON**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.005.247.302 Expedida en Cabrera recibió satisfactoriamente y dentro del término legal como valor correspondiente a salarios, suma totalmente acorde con lo pactado en el contrato individual de trabajo No 028-2025.

BALANCE ECONÓMICO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$6.624.333,00
VALOR ADICIONAL CONTRATO			$55.667,00
PRIMER PAGO	Nomina Septiembre	$ 1.670.000	
SEGUNDO PAGO	Nomina Octubre	$ 1.670.000	
TERCER PAGO	Nomina Noviembre	$ 1.670.000	
CUARTO PAGO	Nomina Diciembre	$ 1.670.000	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$0	-
SUMAS IGUALES		**$ 6.680.000,00**	**$ 6.680.000,00**

Consecuentemente con lo aquí consignado, las partes de común acuerdo dan por finalizado el vínculo laboral suscrito a través del contrato individual de trabajo No 025-2025 entre la empresa **CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP e INGRID YISSELA DELGADO CALDERON**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.005.247.302 Expedida en Cabrera.

Por lo anterior, dentro del termino legal y a través de acto administrativo la empresa **CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP** liquidara y pagara lo correspondiente a **INGRID YISSELA DELGADO CALDERON**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.005.247.302 Expedida en Cabrera, las prestaciones sociales a que tenga derecho.

De común acuerdo las partes, dan por terminado el contrato No 028-2025 declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto, excepto por lo anteriormente mencionado.

En señal de aceptación se firma, la presente acta a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

EL EMPLEADOR

Luz Mireya Murillo Delgado.

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente
CABRERANA DE SERVICIOS S.A. E.S.P.

EL TRABAJADOR

Ingrid Yissela Delgado

INGRID YISSELA DELGADO CALDERON
CC. 1.005.247.302 de Cabrera